

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha de efectos el día 28 de noviembre del 2014, las partes celebraron un Convenio de Colaboración para el funcionamiento del “Plan de Empleo 2014-2015” (en adelante “El Convenio”).

SEGUNDO.- Que en la cláusula primera al definir el objeto del Convenio se omitió por error de transcripción el incluir entre los proyectos a colaborar entre las partes el Proyecto 68: Cronista Oficial de Melilla, cuyo objeto consiste en: “Catalogación de Fondos documentales, bibliográficos, fotografías, mapas y planos”. Catalogación de los fondos depositados en la oficina del Cronista Oficial de Melilla, cuya naturaleza variada siempre se centra en los trabajos que versan sobre Melilla y sobre el Norte de África”.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en suscribir el presente Acuerdo de Adenda a “El Convenio” de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que por la presente Adenda y según acuerdo de las partes, es deseo de las mismas ampliar los proyectos a colaborar entre las partes objeto de “El Convenio” con el siguiente proyecto:

Proyecto 68: Cronista Oficial de Melilla, cuyo objeto consiste en: “Catalogación de Fondos documentales, bibliográficos, fotografías, mapas y planos”. Catalogación de los fondos depositados en la oficina del Cronista Oficial de Melilla, cuya naturaleza variada siempre se centra en los trabajos que versan sobre Melilla y sobre el Norte de África”. Integrado por **2 trabajadores**, distribuidos de la siguiente manera: un empleado administrativo en general y un técnico en informática de gestión.

SEGUNDA.- Las partes ratifican en todos sus términos y alcances el contenido de “El Convenio”.

Y prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento, por triplicado y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El Secretario de Estado de Administraciones Públicas,
P.D. El Delegado del Gobierno en Melilla,
Adbelmalik El Barkani Abdelkader

El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla,
Juan José Imbroda Ortiz